

49

Señor

JUEZ DIECISIETE (17) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
Ciudad

Ref:	Ejecutivo No 2019-1193
Dte:	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S
Ddo:	CARLOS ARTURO FUENTES CALDERON

En mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia y encontrándome en el término legal otorgado para allegar la liquidación conforme lo ordena el artículo 446 de nuestro Estatuto General del Proceso en los siguientes terminos:

Capital	23,425,694
---------	------------

Junio de 2019	1.61%	(26 DÍAS)	326,867
Julio de 2019	1.60%		374,811
Agosto de 2019	1.61%		377,154
Septiembre de 2019	1.61%		377,154
Octubre de 2019	1.59%		372,469
Noviembre de 2019	1.58%		370,126
Diciembre de 2019	1.57%		367,783
Enero de 2020	1.56%		365,441
Febrero de 2020	1.58%	(8 DÍAS)	98,700

GRAN TOTAL	26,456,198
------------	------------

GRAN TOTAL : VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.456.198)

Del señor Juez, atentamente,

JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARIA

C.C. No. 79.949.957

T.P. 183.295 del Consejo S. de la J.

JJB

J.17 PEQ CAU COM MULT

FEB26'20AM 9:56 013072

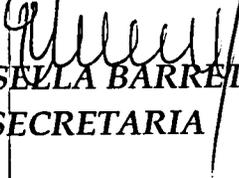


**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO
110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

***Hoy 01 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 02 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence el día 04 de Septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.***


**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**